

Ministerio De Obras Públicas
Sección Ambiental

Panamá, 12 de agosto de 2024
SAM-455-2024

Licenciado
ALFONSO MARTÍNEZ
Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental,
Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciado: Martínez

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0132-2907-2024**, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, **DEIA-II-F-054-2024**, titulado **“COLINAS DEL NORTE”**, a desarrollarse en los Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo Promotor **ALTOS DE GONZALILLO, S.A.**; le informamos que después de evaluada la información referente a nuestra competencia, no se presenta comentarios a la misma. Se adjunta el informe técnico correspondiente.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Licdo Rodolfo Caballero – Secretario General MOP
Archivos

AM/JS M.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	14/08/2024
Hora:	11:19 am

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-054-2024

PROYECTO: "COLINAS DEL NORTE",

PROMOTOR: ALTOS DE GONZALILLO, S.A.;

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- Antes de iniciar las actividades de construcción, se debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).

Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.

Evaluador Ambiental

Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 12 de agosto de 2024.